ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No 900.01.01-204 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AMAGÁ
NIT:	890.981.732-0
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMAGÁ 2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO PARA CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO No 22AS111B719 CUYO OBJETO ES APOYAR AL MUNICIPIO DE AMAGA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO
VALOR:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($243.652.500,oo).
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
PLAZO INICIAL:	SESENTA (60) DÍAS
PLAZO ADICION:	TREINTA (30) DIAS
PLAZO TOTAL:	NOVENTA (90) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION 001:	14 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION 002 DESPUES DE OTROSI 001:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 001:	09 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISION:	**LUIS EMILIO RAMIREZ JARAMILLO** Secretario de Planeación y Obras Publicas

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), entre los suscritos a saber, secretario de Planeación y Públicas **LUIS EMILIO RAMIREZ JARAMILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.268.459, según nombramiento 400-01-01-113 del 15 de octubre de 2020, diligencia de posesión del 16 de octubre de 2020 y facultado para contratar mediante

Resolución de delegación No. 0020 del 13 de enero de 2023 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en adelante y para los efector jurídicos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra,, y **CONSORCIO AMAGÁ 2023** con **NIT. 901.727.459-6**, representada legalmente por **JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **71.788.464,** se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Municipio de Amagá- **LUIS EMILIO RAMIREZ JARAMILLO** Secretario de Planeación y Obras Publicas y **CONSORCIO AMAGÁ 2023** con **NIT. 901.727.459-6**, representada legalmente por **JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **71.788.464**, se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. De acuerdo con la cláusula **TERCERA. PLAZO Y FORMA DE PAGO:**, el plazo se estableció a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio, la misma que se suscribió el 16 de agosto de 2023 y en ella se señaló como fecha de terminación el 14 de octubre de 2023, con una adición hasta el 14 de noviembre de 2023.

C. Mediante solicitud fechada el día 09 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato solicita la suspensión del plazo contractual según solicitud enviada por el contratista.

D. El supervisor ha dejado constancia escrita (ver solicitud anexa) de las causas que dan origen a la suspensión.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

A. Suspender el contrato a partir del 09 de noviembre de 2023, hasta subsanar dicha situación que motivo a la suspensión.

B. El Contratista, el interventor y el supervisor realizarán una evaluación del estado actual de las actividades del contrato, de la cual dejará constancia escrita, si a ello hubiere lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

LUIS EMILIO RAMÍREZ JARAMILLO
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Delegado en materia de contratación

JUAN FELIPE GONZALEZ VELEZ
C.C. 71.788.464
Representante Legal
CONSORCIO AMAGA 2023

Preparó: Alejandra Tangarife Arboleda
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora

Reviso: María Elisa Jaramillo Piedrahita
Asesora de Contratación

Aprobó: Melissa Salazar Velásquez
Jefe Oficina Asesora